



ACUERDO DE 21 DE ABRIL DE 2017, ENTRE LA GERENCIA Y EL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS, PARA LA ATENCIÓN A NECESIDADES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE.

Reunidos el Vicegerente de Recursos Humanos (PAS) y la Presidenta del Comité de Empresa del P.A.S. para negociar y adoptar medidas tendentes a la atención de las necesidades extraordinarias, de carácter urgente e inaplazable, en determinados Servicios, alcanzan el siguiente acuerdo:

- Realizar la contratación, bajo la modalidad contractual de contrato de interinidad, y utilizando para la selección la bolsa de empleo vigente de la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamientos y Mantenimiento -Red de Datos-, de dos trabajadores/as a tiempo completo en el Servicio de Sistemas y Comunicaciones. Las dos personas contratadas desempeñarán, con carácter interino, los puestos de trabajo de la RPT identificados con los códigos L4SYC001 y L4SYC002.
- Realizar la contratación, bajo la modalidad contractual de contrato de acumulación de tareas, hasta el 30 de junio de 2017, y utilizando para la selección la bolsa de empleo vigente de la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Conserjería, de un trabajador/a a tiempo completo en el SICAU de Ampliación Campus y PTA (cuyas funciones están adscritas provisionalmente al SICAU de la Facultad de Ciencias de la Salud), para la atención del edificio del Centro de Bioinnovación y Supercomputación.
- Realizar la contratación, bajo la modalidad contractual de contrato de acumulación de tareas, hasta el 30 de junio de 2017, y utilizando para la selección la bolsa de empleo vigente de la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Conserjería, de un trabajador/a a tiempo completo en el SICAU de Biblioteca General, para hacer frente a necesidades derivadas de dos situaciones de baja laboral.
- Realizar la contratación, bajo la modalidad contractual de contrato de sustitución, y utilizando para la selección la bolsa de empleo vigente de la categoría profesional de Técnico Especialista de Medios Audiovisuales, de un trabajador/a a tiempo completo en el Laboratorio de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, para sustituir a un trabajador de la misma categoría que se encuentra en situación de baja laboral de duración previsiblemente larga.
- Realizar la contratación, bajo la modalidad contractual de contrato de sustitución, de D^a Auxiliadora López Jiménez, trabajadora actualmente contratada como Técnico Especialista de Laboratorio en el Área de Ciencias de la Vida de los Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación, como Titulado de Grado Medio de Apoyo a la docencia y la investigación en la misma área y servicio, como consecuencia de la promoción de una a otra categoría del trabajador sustituido.



Las medidas objeto del presente acuerdo tendrán efectos económicos y administrativos a partir del próximo día 24 de abril de 2017, salvo la contratación de D^a Auxiliadora López Jiménez, que surtirá efectos a partir del día 1 de mayo.

**El Vicegerente de RRHH (PAS)
Empresa**

Fdo: Fernando Palencia Herrejón.



La Presidenta del Comité de

Fdo: Amelia Subirats Contreras